CONSORCIO INTER ESE TUNJA

CONTROLES INTERVENTORIA SST RES 4272 DE 2021

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CUMPLIMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RESOLUCIÓN 4272 DE 2021

Proyecto en Ejecución	CONSTRUCCION DE TORRE DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA	**Fecha de Elaboración:**	08 DE JUNIO DE 2023
Contrato en Revisión:	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA		

RESPONSABLE DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS	**COORDINADOR DE ALTURAS**
PROFESIONAL SSTA: Ing. Zuleima Lagos Peralta	**NO CUMPLE**
FORMA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO	**FECHA DE ENTREGA**
ARCHIVO COMPARTIDO POR CORREO ELECTRONICO	31 mayo de 2023

								TRAZABILIDAD (FECHAS DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN)
N°	**ITEM**	**HALLAZGO**	**ITEM CONTEMPLADO**	**HALLAZGOS**	**RECOMENDACIONES / ACCIONES PARA LA MEJORA**	**CUMPLIMIENTO (SI - NO)**	**RESPONSABLE**	**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO: FECHA DE REVISIÓN: 08 junio 2023**
1	CONTENIDO MINIMO QUE DEBE TENER EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS RES 4272 DE 2021	OBJETIVO GENERAL QUE ESTABLEZCA LINEAMIENTOS BASICOS DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	SI	Ninguno	-	SI	Profesional SST Torre Hospitalaria	**CUMPLE**
2		ALCANCE DEL PROGRAMA (TA).	SI	Ninguno	-	SI	Profesional SST Torre Hospitalaria	**CUMPLE**
3		MARCO CONCEPTUAL, MARCO LEGAL.	SI	Ninguno		SI	Profesional SST Torre Hospitalaria	**CUMPLE**
4		ROLES Y RESPONSABILIDADES	SI	Las responsabilidades y funciones del los roles del programa se deben asignar al personal calificado, se recomienda generar actas de asignación con el fin de verificar que se de cumplimiento a lo establecido en la resolución y aceptación del cargo, en este item solo se estan definiendo las responsabilidades de cada rol pero no quien sera el responsable de cada uno.	Realizar los ajustes mencionados en los hallazgos y anexar acta de asignación de responsabilidades con la firma de la persona designada para cada rol, con los respectivos soportes según el perfil requerido por la resolución.	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
5		REQUISITOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LOS ROLES DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	SI	No se especifica claramente el requerimiento de capacitación por roles definidos, se debe anexar el programa de capacitación actualizado donde estén incluidos los temas de capacitación requeridos por el programa de protección contra caídas, a que personal sera dirigido y en que fechas se realizara esta capacitación y/o entrenamiento.	Presentar la actualización del programa de capacitación, donde se describa el control de cambio y las capacitaciones requerida por el programa de protección contra caídas	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
6		CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	NO	Ausencia del cronograma de actividades del programa de protección contra caídas	Presentar el cronograma de actividades	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
7		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.	NO	No se contempla este item en el programa, no se especifican las tareas en alturas a realizar.	Realizar los ajustes mencionados en los hallazgos.	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
8		INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRABAJO EN ALTURAS (TA), CON SU DEFINICIÓN DE TAREAS RUTINARIAS Y NO RUTINARIAS.	NO	En el programa no se relaciona el inventario de actividades de trabajo en alturas	Anexar inventario de actividades de trabajo en alturas con las respectivas firmas.	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
9		PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN ALTURAS DOCUMENTADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS.	NO	No se relacionan los procedimientos de trabajo en alturas ni sus anexos.	El empleador o contratante debe documentar los procedimientos de trabajo seguro para cada una de las tareas que se vayan a desarrollar en alturas, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Art 14 de la Res 4272 de 2021.	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
10		MEDIDAS DE PREVENCIÓN.	SI	El empleador o contratante debe definir, las medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen trabajos en alturas ya sea en tareas rutinarias o no rutinarias. Estas medidas deben estar acorde con la actividad económica y tareas que la componen- Art 8 Capitulo II	Se debe incluir este ítem del programa, teniendo encuentra lo referenciado en situación actual/hallazgos del presente documento.	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
11		MEDIDAS DE PROTECCIÓN.	NO	Se requiere especificar en atención al inventario de actividades, la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, los procedimientos o planes de seguridad de tarea critica no rutinaria, además de mencionar los registros de control actualmente usados en obra: que medidas de protección activas y pasivas se requieren de acuerdo a la exposición de cada actividad no rutinaria	Se debe incluir este ítem del programa, teniendo encuentra lo referenciado en situación actual/hallazgos del presente documento.	NO	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**

12		SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURA (TA).	NO	Definir los sistemas de acceso que tiene o que usaran en el proyecto, especificado para que actividades están siendo o serán usados, Art. 16 Capitulo III	Se debe incluir este ítem del programa, teniendo en cuenta lo referenciado en situación actual/hallazgos del presente documento.	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
13		PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS.	NO	Todo empleador y/o contratante que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.4.6.12 y el articulo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados. Se debe garantizar que el personal destinado para la atención de emergencias en cada actividad, haya participado en la práctica de simulacros y la verificación del mismo.	No se hace entrega del plan de emergencias que contenga el capítulo de manejo de emergencias durante trabajo en alturas, (no se ha definido el equipo de rescate, ni la persona calificada para este rol) no se presenta anexo de conformación de brigadas con capacitación certificada. **Articulo 26 de la presente resolución.** Se presenta plan de rescate pero este es general, esta acorde a un procedimiento de rescate en alturas, no se establecen las medidas de seguridad o rescate según las actividades que se van a ejecutar en obra, no se mencionan los equipos con los cuales contara el Proyecto para tal fin. **Articulo 26.**	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
14		INDICADORES DE GESTIÓN ESPECIFICOS ALINEADOS CON EL DECRETO 1072 DE 2015.	SI	los indicadores de gestión de deben alinear al Decreto 1072 de 2015.	Presentar anexo con indicadores de cumplimiento de actividades del programa.	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
1	ANEXO QUE DEBEN HACER PARTE DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDASS	PROCEDIMIETOS O PLANES DE TAREA CRITICAS NO RUTINARIAS, REQUERIDOS PARA EL CONTROL DEL REGIESGO.	NO	No hay información	Se solicita hacer entrega formal del o los procedimientos o planes de tarea críticas no rutinarias contemplados en el inventario de actividades en alturas.	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
2		ACTAS DE ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS CON FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ROL, ADEMAS SE DEBE ADJUNTAR LOS SOPORTE QUE GARANTIZAN QUE CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO POR CADA ROL Y LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ACUERDO AL ROL. **Articulo 6 de la presente resolución.**	NO	No hay información	Hacer entrega de las actas de asignación y lo soportes que garantizan que se cumple con el perfil requerido en la resolución.	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria	**NO CUMPLE**
3		RELACIÓN DEL PERSONAL APTO PARA TRABAJA EN ALTURAS, SE DEBE ANEXAR: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON APTO EN ALTURAS CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO O REENTRENAMIENTO VIGENTE. **Articulo 9 de la presente resolución.**	NO	No hay información	Anexar la documentación requerida	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria Dirección de obra	**NO CUMPLE**
4		SISTEMAS DE ACCESO: LISTADO DE LOS SISTEMAS DE ACCESO UTILIZADOS. SE DEBE ANEXAR: CERTIFICACIÓN, MANUAL O CATALOGO, RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO, HOJA DE VIDA PARA CONTROL DE MANTENIEMTO, FORMATO DE INSPECCIÓN QUE SE ESTE USANDO Y PROCEDIMIENTO SEGURO DE USO, OPERACIÓN, ARME Y DESARME (CUANDO APLIQUE) **VER. ARTICULO 16 y 17 de la resolución** ANEXAR. NOMBRE DE LA PERSONA ASIGNADA PARA ARMAR Y DESARMAR ANDAMIOS, JUNTO CON EL CERTIIFCADO DE CAPACITACIÓN PARA REALIZAR ESTA LABOR.	NO	No hay información	Anexar la documentación requerida	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria Dirección de obra	**NO CUMPLE**
5		OTROS SISTEMAS: SISTEMAS DE RESTRICCIÓN Y SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO. EVIDENCIA EN LOS PROCEDIMINETOS O PLANES DE TAREA CRITICA DE LA CONFIGURACIÓN A USAR EN TAREAS ESPECIFICAS Y FORMATO DE INSPECCIÓN QUE LE APLIQUE. **CAPITULO V.**	NO	No hay información	Anexar la documentación requerida	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria Dirección de obra	**NO CUMPLE**
6		MEDIDAS DE PROTECCIÓN: LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCCIÓN CONTRA CAIDAS ACORDES A LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y TAREAS A REALIZAR. ANEXAR: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA, CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN VIGENTE POR PERSONA O ENTIDAD CALIFICADA, FORMATOS DE INSPECCIÓN PREUSO - INCLUYE INFORMACIÓN DE VALIDACIÓN DE PUNTOS DE ANCLEJE INSTALADOS SI APLICA (CERTIFICACIÓN, FICHAS TECNICAS, DISTRIBUCIÓN) INVENTARIO DE EQUIPOS DISPONIBLES DESCRIBIR MEDIDAS PARA EVITAR LA CAIDA DE OBJETOS. **Artículo 22 de la presente resolución.**	NO	No hay información	Anexar la documentación requerida	**NO**	Profesional SST Torre Hospitalaria Dirección de obra	**NO CUMPLE**

Nota: Tener en cuenta los anexos solicitados en la verificación del programa.

Yesica Natalia Sierra R.

Yesica Natalia Sierra Rodriguez
Profesional SST
Interventoria